



SALA DE REGIDORES

HONORABLE CABILDO
Presente.-

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los **CC. ANDRES GERARDO GARCIA NORIEGA, HUGO ALEJANDRO VAZQUEZ MONTES, OSCAR A. VADOVINOS ANGUIANO, COLUMBA CORDOVA RAMIREZ Y ANGEL DUEÑAS BARAJAS**, **Municipes integrantes de este H. Cabildo**, con fundamento en los artículos 87, fracciones II y IV de la Constitución Política del Estado, 42, 45 Fracciones I, inciso I), IV, inciso a), Fracción V, inciso f) y VII, 51 fracciones III, IV, IX y XII, 53 fracción I, III y XII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 8, fracción X y 13 fracción VI de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como los numerales 64, fracciones V, VI y XII, 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, 109 fracción XIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que recibimos memorándum No. S-2390/2011, suscrito por el C. Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. RICARDO ANTONIO ALFARO DE ANDA, mediante el cual turnó a esta Comisión la comunicación signada por el Oficial Mayor, en el que solicita la autorización del H. Cabildo para la celebración de un contrato de arrendamiento con un costo mensual de \$4,700.00 más el I.V.A. menos la retención de I.S.R., con una vigencia de 10 meses y 15 días, iniciando el 01 de diciembre del año en curso, con la SRA. ELENA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, propietaria de la Parcela que será utilizada para el resguardo y destrucción de ramas de los árboles que se recolecten, así como para la elaboración de composta a base de las mismas.

SEGUNDO.- Que de acuerdo al Oficio No. 02-P-OM-380/2011 de fecha 24 de noviembre de 2011, signado por el ARQ. RAFAEL MARTINEZ BRUN, se solicita la autorización por parte del H. Cabildo, la suscripción de un Contrato de Arrendamiento con cargo a la partida presupuestal de Arrendamientos 901-004-001-000, a celebrarse con la SRA. ELENA RODRIGUEZ ALVAREZ, propietaria de la Parcela Número 51-Z-1 P1/1 en el Ejido la Estancia Municipio de Colima, Colima, misma que tiene una superficie de 15-25-88.00 hectáreas, de la cual sólo se arrendará una fracción de 5-00-00.00 has., con un costo mensual de \$4,700.00 más el I.V.A. menos la retención de I.S.R., con una vigencia de 10 meses y 15 días, iniciando el 01 de diciembre del año en curso y concluyendo el 15 de octubre de 2012.

TERCERO.- Que conforme al contrato de Arrendamiento que se adjunta, se desprende lo siguiente:

Colombia C.R



SALA DE REGIDORES

I.- Que la **SRA ELENA RODRIGUEZ ALVAREZ**, es una persona física, en pleno uso y goce de sus derechos y con capacidad legal para obligarse, y señalando como su domicilio la calle 05 de febrero No. 240 de la Colonia la Estancia de esta Ciudad de Colima.

II.- Que es propietaria de la Parcela Número 51 Z-1 P1/1 del Ejido la Estancia Municipio de Colima, colima., con una superficie de 15-25-88.00 hectáreas, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORESTE.- En 370.60 mts., con parcelas 45,46 y 47

AL SURESTE.- En 187.23 mts., con Zona Federal (Barranca las Grullas), y . 370.55 mts., en línea quebrada con parcela 52.

AL SUROESTE.- En 247.97 mts., con pequeña propiedad del Sr. Antonio Ramos Salido, y

AL NOROESTE.- En 448.43 mts., con parcela no. 50.

Lo anterior, consta en Escritura Pública Número 41,924 de fecha 02 de octubre de 2009, otorgada ante la fe del Licenciado Mario de la Madrid de la Torres, Notario Público Número 9 de la Ciudad de Colima, Colima e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio real no. 197322-1, con fecha 30 de diciembre de 2009. Predio que se encuentra libre de gravamen, limitación de dominio y al corriente en el pago de contribuciones.

Colombes e. r.

III.- Que esta Entidad Pública municipal sólo arrendará una superficie de 5-00-00.00 has., con las medidas siguientes, de acuerdo al plano que se anexa:

AL NORTE.- 200 metros lineales.

AL SUR.- 200 metros lineales.

AL ESTE.- 250 metros lineales

AL OESTE.- 250 metros lineales

IV.- Que el interés que tiene esta Entidad Pública Municipal en arrendar esta fracción de terreno, es con la finalidad de utilizarlo para el resguardo o destrucción de las ramas de los árboles que por cualquier motivo recolecten, así como la elaboración de compostas a base de las mismas.

V.- La renta mensual será de \$ 4,700.00 (Cuatro mil setecientos pesos 00/100), más el I.V.A. menos la retención de I.S.R., con una vigencia de 10 meses y 15 días, iniciando el 01 de diciembre del año en curso y concluyendo el 15 de octubre de 2012.

CUARTO.- Que dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, en el Rubro de Desarrollo Rural Sustentable, se detalla la posibilidad de evitar la pérdida y



SALA DE REGIDORES

degradación de suelos por el uso excesivo de agroquímicos, debido a la poca reincorporación de materia orgánica., por ello esta Administración municipal como medida de solución propone el acondicionamiento de un área en la localidad para hacer composta con los diferentes desechos orgánicos, siendo una ecotecnología que ayude a proteger el medio ambiente.

En razón de lo anterior, y con el propósito de cumplir con esta línea de acción, esta Comisión no tiene inconveniente en poner a consideración del H. Cabildo la autorización para suscribir un contrato de arrendamiento con la SRA. ELENA RODRIGUEZ ALVAREZ, a efecto de destinar una superficie de 5-00-00 has., para el resguardo y destrucción de ramas de los árboles que se recolecten, así como para la elaboración de composta a base de las mismas., Por lo que con fundamento en el artículo 45 Fracciones I, inciso I), IV, inciso a), Fracción V, inciso f) y VII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y en los artículos 21 y 22 de la Ley del Patrimonio Municipal del Estado de Colima, que establecen la facultad que tiene esta Entidad pública municipal de utilizar bienes ajenos a su propiedad a través de contratos de arrendamiento, los cuales estarán regulados por el Código Civil del Estado de Colima.

Colombs ER

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Hacienda Municipal, pone a consideración del H. Cabildo, el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la suscripción de un CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, a celebrar entre este H. Ayuntamiento y la SRA. ELENA RODRIGUEZ ALVAREZ., respecto del área que se encuentra ubicada en la parcela no. 51-Z 1 P 1/1 en el Ejido de la Estancia Municipio de Colima, misma que tiene una superficie de 5-00-00.00 has., con las medidas señaladas en el considerando Tercero, fracción III del presente dictamen, mismo que tendrá un costo mensual de \$ 4,700.00 (Cuatro mil setecientos pesos 00/100), más el I.V.A. menos la retención de I.S.R., con una vigencia de 10 meses y 15 días, iniciando el 01 de diciembre del año en curso y concluyendo el 15 de octubre de 2012., y cuya finalidad será utilizarlo para el resguardo o destrucción de las ramas de los árboles que por cualquier motivo recolecten, así como la elaboración de compostas a base de las mismas. Contrato que se adjunta al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Es de aprobarse y se aprueba una erogación de recursos financieros por la cantidad de \$ 4,700.00 (Cuatro mil setecientos pesos 00/100) más el I.V.A. menos la retención del I.S.R., con recursos provenientes de la partida presupuestal 901-004-001-000 denominada como "ARRENDAMIENTOS", para cubrir el primer mes de renta que inicia el 01 de Diciembre de este año. Así mismo se instruye a la Tesorera Municipal, para que asigne dentro de la partida



SALA DE REGIDORES

presupuestal correspondiente del Presupuesto de Egresos para el año 2012, los pagos subsecuentes por concepto del Arrendamiento autorizado, señalado en el resolutivo Primero del presente acuerdo.

TERCERO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, para que signen el contrato de Arrendamiento correspondiente.

CUARTO.- Notifíquese a la Tesorera Municipal y al Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, lo aquí acordado para que continúen con los trámites correspondientes.

QUINTO.- La aplicación de los recursos aquí aprobados, deberá sujetarse estrictamente a la normatividad correspondiente.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, al 1^{er} día del mes de Diciembre del año 2011.

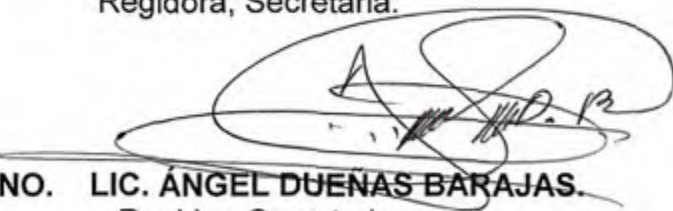
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL


LIC. ANDRES GERARDO GARCIA NORIEGA.
Regidor, Presidente.


ING. HUGO A. VAZQUEZ MONTES.
Síndico Municipal, Secretario.


C. COLUMBA CORDOVA RAMÍREZ.
Regidora, Secretaria.


LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor, Secretario.


LIC. ÁNGEL DUENAS BARAJAS.
Regidor, Secretario.